



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 9^a, especial
Martes 16 de abril de 2024
(De 16:19 a 17:21)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	530
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	530
Minuto de silencio en memoria del mayor de Carabineros Emmanuel Sánchez Soto, recientemente fallecido.....	530
III. CUENTA.....	530
Acuerdos de comités.....	535
IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	538
V. ORDEN DEL DÍA.....	539
Modificación de ley N° 20.584 en materia de interoperabilidad de fichas clínicas (15.616-11) (se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados).....	539
Desarrollo de estrategias de salud reproductiva y mejoramiento igualitario a procedimientos de fertilidad. Proyecto de acuerdo (S 2.528-12) (se aprueba).....	548
Creación de registro de deudores de becas de estudios e impedimento de acceso a este beneficio a deudores de pensiones de alimentos. Proyecto de acuerdo (S 2.531-12) (se aprueba).....	549
Promoción e implementación de un Sistema Nacional de Información de Proyectos Habitacionales. Proyecto de acuerdo (S 2.532-12) (se aprueba).....	550
Condena a infracción de inviolabilidad de recinto de embajada de Estados Unidos Mexicanos en República del Ecuador, solicitud de promoción de diálogo entre ambos países y apoyo de acciones ante Corte Internacional de Justicia en el marco del respeto al derecho internacional (S 2.533-12) (se rechaza).....	551
Incorporación de entrenadores y preparadores físicos de atletas chinos ganadores de medallas en eventos deportivos internacionales en normativa que regula entrega de premios por logros deportivos. Proyecto de acuerdo (S 2.534-12) (se aprueba).....	552
Impedimento para receptores de Beca Alimentación para la Educación Superior en orden a adquirir comida chatarra con cargo a dicho beneficio. Proyecto de acuerdo (S 2.535-12) (se aprueba)....	553
Peticiónes de oficios (se anuncia su envío).....	554

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal (16.621-05).

- 2.- Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial (15.995-02).
- 3.- Informe de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento, y modifica la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en los términos que indica (16.441-19).
- 4.- Moción de los senadores señora Allende y señor Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.500, de 1980, para agilizar la tramitación de la solicitud de pensión de invalidez, tratándose de enfermos terminales (16.739-13).
- 5.- Moción de los senadores señor Kusanovic, señora Carvajal, y señores Edwards, Flores y Moreira, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de requerir la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos para ser elegido gobernador regional (16.740-07).
- 6.- Moción de los senadores señor Velásquez, señoras Carvajal y Sepúlveda, y señores Chahuán y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de disponer la imprescriptibilidad de los delitos que indica, cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos (16.751-07).
- 7.- Moción de los senadores señor Flores, señora Provoste, y señores Keitel y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley del Tránsito, para establecer la reserva de los datos registrales de los vehículos pertenecientes a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (16.741-15).
- 8.- Moción de los senadores señoras Allende y Campillai, y señor Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para fortalecer la accesibilidad universal a la información de productos farmacéuticos y otros que indica (16.742-35).
- 9.- Moción de los senadores señor García, señora Aravena, y señores Sanhueza y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de facilitar la creación de nuevos establecimientos educacionales (16.743-04).

I. ASISTENCIA

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 18 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL MAYOR DE CARABINEROS EMMANUEL SÁNCHEZ SOTO, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy buenas tardes.

Los invito a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del mayor de Carabineros señor Emmanuel Sánchez Soto, recientemente fallecido en trágicas circunstancias.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchísimas gracias.

III. CUENTA

El señor GARCÍA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Nueve Mensajes de Su Excelencia

el Presidente de la República

Con el primero y el segundo, hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N°s 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-18, refundidos).

-El que modifica el Código de Aguas para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso (Boletín N° 16.653-33).

Con los dos que siguen, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los siguientes asuntos:

-El que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N°s 11.144-07 y 11.092-07, refundidos).

-El que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal (Boletín N° 16.621-05).

Con el quinto, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, en relación con el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados (Boletín N° 14.971-21).

Con el sexto y séptimo, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que declara el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional de

la Ganadería Camélida (Boletín N° 16.737-01).

-El que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (Boletín N° 15.661-07).

Con los dos últimos, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, en relación con las siguientes iniciativas:

-La que declara el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo (Boletín N° 16.328-24).

-La que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento, y modifica la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en los términos que indica (Boletín N° 16.441-19).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, correspondiente al Boletín N° 16.621-05 (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

Con el segundo, informa que en sesión celebrada el día de ayer, ha dado su aprobación a la proposición formu-

lada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, correspondiente al Boletín N° 11.632-15.

—Se toma conocimiento y atendido que el proyecto contiene normas de ley orgánica constitucional, se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República para consultar si hará uso de la facultad que le otorga el inciso primero del artículo 73 de la Carta Fundamental.

Con el tercero, comunica que en sesión celebrada el día de ayer, eligió como Presidenta a la Honorable Diputada señora Karol Cariola Oliva, como Primer Vicepresidente al Honorable Diputado señor Gaspar Rivas Sánchez, y como Segundo Vicepresidente al Honorable Diputado señor Eric Aedo Jeldres.

—Se toma conocimiento.

Del Excmo. Tribunal Constitucional Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, y 294 bis, del Código del Trabajo (Rol N° 14469-23-INA).

-artículo 11, inciso cuarto, segunda parte, de la Ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo, en la frase “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente” (Rol N° 14723-23-INA; Rol N° 14740-23-INA; Rol N° 14724-23-

INA; Rol N° 14815-23-INA).

-artículo 11 inciso cuarto, segunda parte, de la Ley N° 19.728, en la frase “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente”, y al artículo 22° a) inciso primero, parte primera, de la Ley N° 17.322 (Rol N° 15137-24-INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 15164-24-INA).

-artículos 19, inciso decimotercero, segunda parte, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones, en la frase “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente”; y 22, inciso sexto, en la frase “Dicho interés se capitalizará mensualmente”, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 15152-24-INA).

-frase “y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento”, contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo (Rol N° 15280-24-INA).

-artículo 2.331 del Código Civil (Rol N° 15282-24-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15293-24-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15339-24-INA).

-artículos 195, inciso tercero, parte final, y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera,

de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15352-24-INA).

-artículo 4°, inciso sexto, de la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura (Rol N° 14970-23-INA).

—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 4°, de la Ley N° 18.476, que dicta normas respecto de los hospitales de las instituciones de la defensa nacional (Rol N° 14407-23-INA).

-artículo 128, N° 2, en relación con el artículo 32, N° 5, de la Ley N° 21.325, de Migración y Extranjería (Rol N° 14658-23-INA).

—Se manda archivar los documentos.

Del señor Fiscal Nacional del Ministerio Público

Allega antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Kast, en relación con las estadísticas asociadas al cumplimiento de la ley N° 21.633 y, en particular, respecto del prontuario policial de los detenidos y otros datos útiles para evaluar el impacto de dicha norma legal.

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Remite información solicitada por la Honorable Senadora señora Núñez, en materia de cumplimiento de la obligación de ofrecer la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, que compete a los respectivos jefes de servicio que tengan a su cargo trabajadores registrados por el Código del Trabajo.

Da respuesta a solicitud del Honorable

Senador señor Kuschel, referida a las medidas de seguridad adoptadas para proteger a la persona que indica y su propiedad, en el sector de Llahualco, comuna de Río Negro, de la región de Los Lagos.

Contesta inquietud del Honorable Senador señor Durana, respecto de la falta de servicio de internet que se advierte en los complejos fronterizos de Chungará y Chacalluta, lo que dificulta la declaración digital que deben realizar las personas que circulan por esta zona bifronteriza.

Se refiere a consulta formulada por la Honorable Senadora señora Gatica, respecto del reinicio de la ejecución de las obras correspondientes a la “Construcción del Hospital de la comuna de La Unión”, que se encuentran paralizadas hace un año debido a un rescate arqueológico.

De la señora Ministra de Obras Públicas

Se pronuncia sobre planteamientos del Honorable Senador señor De Urresti, referidos a los siguientes asuntos:

-Factibilidad de incluir en la futura cartera de estudios hidrogeológicos a los sectores rurales de El Arco, El Tallo, Huiema y Huane, en la región de Los Ríos, que no cuentan con sistemas de agua potable rural.

-Posibilidad de destinar una tercera barcaza que preste servicios en el lago Pirihueico, cubriendo el trayecto desde la localidad de Pirihueico a Puerto Fuy, en la comuna de Panguipulli.

-Consideración del proyecto de diseño de ingeniería para el mejoramiento y ampliación del comité de agua potable rural de Nolguehue, de la comuna de Río Bueno, entre las iniciativas programadas por la Secretaría de Estado a su cargo.

Responde consultas de la Honorable Senadora señora Órdenes, respecto del Plan Anual de Mantenimiento de Puentes y Pasarelas de la comuna de Puerto Aysén y las acciones contempladas para la reparación y avance en los proyectos de reemplazo de puentes o pasarelas de la comuna.

Del señor Ministro de Energía

Se refiere a petición del Honorable Senador señor Keitel, relacionada con la posibilidad de otorgar una solución al caso del menor que indica, quien padece una enfermedad que requiere que sus medicamentos estén permanentemente refrigerados, pero cuyo hogar no cuenta con sistema de distribución eléctrica.

De la señora Subsecretaria del Patrimonio Cultural

Consigna información solicitada por la Honorable Senadora señora Núñez, respecto del cumplimiento de la obligación de ofrecer la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, que compete a los respectivos jefes de servicio que tengan a su cargo trabajadores registrados por el Código del Trabajo.

Del señor Defensor de la Niñez

Responde inquietud de la Honorable Senadora señora Allende, acerca de las medidas adoptadas por la institución a su cargo en torno a las denuncias de explotación sexual comercial infantil en unidades del Servicio Mejor Niñez de la región de Valparaíso, y en otras zonas del país.

Del señor Contralor Regional Metropolitano de Santiago

Remite, a requerimiento del Honorable Senador señor Kusanovic, información relativa a la contratación vía trato directo que realizó la Corporación Nacional Forestal a la empresa que menciona, para prestar el servicio de venta de entradas a las áreas protegidas

del Estado, pese a que no reunía los requisitos técnicos solicitados.

Del señor Contralor Regional (S) de Los Lagos

Emite un pronunciamiento en torno a la petición del Honorable Senador señor Espinoza, para que se informe acerca de la legalidad de la situación que significa que el estudio jurídico de un concejal en ejercicio litigue contra la Ilustre Municipalidad de Castro, cuyo concejo integra.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial (Boletín N° 15.995-02) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento, y modifica la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en los términos que indica (Boletín N° 16.441-19) (con urgencia calificada de “simple”).

—Quedan para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señora Allende y señor Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que mo-

difica el decreto ley N° 3.500, de 1980, para agilizar la tramitación de la solicitud de pensión de invalidez, tratándose de enfermos terminales (Boletín N° 16.739-13).

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

De los Honorables Senadores señor Kusanovic, señora Carvajal, y señores Edwards, Flores y Moreira, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de requerir la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos para ser elegido gobernador regional (Boletín N° 16.740-07).

De los Honorables Senadores señor Velásquez, señoras Carvajal y Sepúlveda, y señores Chahuán y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de disponer la imprescriptibilidad de los delitos que indica, cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos (Boletín N° 16.751-07).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Honorables Senadores señor Flores, señora Provoste, y señores Keitel y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley del Tránsito, para establecer la reserva de los datos registrales de los vehículos pertenecientes a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (boletín N° 16.741-15).

—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

De los Honorables Senadores señoras Allende y Campillai, y señor Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos

legales, para fortalecer la accesibilidad universal a la información de productos farmacéuticos y otros que indica (boletín N° 16.742-35).

—Pasa a la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad.

De los Honorables Senadores señor García, señora Aravena, y señores Sanhueza y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de facilitar la creación de nuevos establecimientos educacionales (boletín N° 16.743-04).

—Pasa a la Comisión de Educación.

Permiso constitucional

De la Honorable Senadora señora Aravena, a contar del día 20 de abril de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República.

—Se toma conocimiento, y si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado”.

El señor GARCÍA (Presidente).- Autorizado el permiso solicitado por la senadora Carmen Gloria Aravena.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a los acuerdos de comités.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Los comités, en sesión celebrada el día lunes 15 de abril del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Dejar sin efecto la sesión ordinaria del día martes 16 de abril de 2024 y, en su reemplazo, proceder a lo que se indica a continuación.

2.- Citar a las siguientes sesiones especiales del Senado para el día martes 16 de abril en curso:

-Sesión especial, de 16:00 a 18:00 horas, con la finalidad de considerar en primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo lugar, respectivamente, del Orden del Día, los siguientes asuntos:

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas, correspondiente al boletín N° 15.616-11.

Para tratar esta iniciativa, los comités acordaron otorgar hasta un máximo de cinco minutos a cada señora senadora o señor senador que solicite hacer uso de la palabra.

-Proyecto de acuerdo de los honorables senadores señoras Núñez, Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Castro Prieto, Coloma, Cruz- Coke, Durana, Flores, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker, con el que solicitan a su excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya el desarrollo de estrategias de salud reproductiva y el mejoramiento del acceso igualitario a procedimientos de fertilidad, en los términos que indican (boletín N° S 2.528-12).

-Proyecto de acuerdo de los honorables senadores señor De Urresti, se-

ñoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Castro González, Castro Prieto, Durana, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Velásquez, con el que solicitan a su excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las medidas pertinentes para la creación de un registro nacional de deudores de becas de estudios y proponga las modificaciones normativas que correspondan para impedir que accedan a dicho beneficio estatal quienes estén inscritos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, correspondiente al boletín N° S 2.531-12.

-Proyecto de acuerdo de los honorables senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Flores, Gahona, Kast, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Sanhueza y Velásquez, con el que solicitan a su excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, promueva e implemente un sistema nacional de información de proyectos habitacionales, con el objeto de otorgar a las personas naturales o jurídicas interesadas y otros intervinientes, los antecedentes necesarios para desarrollar de forma eficiente y eficaz dichos proyectos, correspondiente al boletín N° S 2.532-12.

-Proyecto de acuerdo de los honorables senadores señor Insulza, señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Castro

González, Chahuán, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Quintana, Saavedra, Soria y Velásquez, con el que expresan su condena a la infracción de la inviolabilidad del recinto de la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos en la República del Ecuador y solicitan a su excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, promueva el diálogo entre ambos países y apoye las acciones que se presenten ante la Corte Internacional de Justicia, en el marco del respeto al derecho internacional (boletín N° S 2.533-12).

-Proyecto de acuerdo de los honorables senadores señor Keitel, señoras Aravena, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a su excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas pertinentes para modificar la normativa que regula la entrega de premios por logros deportivos, con el objeto de incorporar a entrenadores y preparadores físicos de los atletas chilenos que obtengan medallas en eventos deportivos internacionales (boletín N° S 2.534-12).

-Proyecto de acuerdo de los honorables senadores señor Keitel, señoras Aravena, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van

Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a su excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las medidas que correspondan para impedir que los receptores de la beca de alimentación para la educación superior adquieran, con cargo a ese beneficio, productos alimenticios conocidos como “comida chatarra” (boletín N° S 2.535-12).

Asimismo, los comités acordaron guardar un minuto de silencio, al inicio de la referida sesión especial, en memoria del mayor de Carabineros de Chile señor Emmanuel Sánchez Soto, recientemente fallecido.

-Sesión especial, de 18:00 a 20:00 horas, con la finalidad de conocer las medidas adoptadas por el Ejecutivo y otros organismos frente al incidente generado por la muerte del ciudadano venezolano señor Ronald Ojeda, refugiado en Chile, y conocer la situación de las relaciones diplomáticas con Venezuela, como también evaluar los efectos derivados de la migración hacia Chile durante el último tiempo.

A esta sesión serán invitados la señora ministra del Interior y Seguridad Pública, el señor ministro de Relaciones Exteriores y el señor subsecretario del Interior.

Los comités acordaron otorgar el uso de la palabra según la distribución del tiempo de la hora de Incidentes, debiendo comunicarse a la Mesa quiénes intervendrán por los respectivos comités y los minutos que se les asignarán al efecto. Luego se otorgará el uso de la palabra a los representantes del Ejecutivo y, por último, hasta por un máximo de tres minutos, a cada señor senador o señora senadora que lo solicite.

3.- Modificar el horario de la sesión

especial citada para el miércoles 17 de abril de 2024, con la finalidad de conocer las medidas adoptadas por el Ejecutivo y otros organismos frente a la crisis que hoy enfrenta la empresa Huachipato, en la región del Biobío, quedando esta convocada de 15:00 a 17:00 horas.

A esta sesión serán invitados el señor ministro de Hacienda; el señor ministro de Economía, Fomento y Turismo; la señora ministra del Trabajo y Previsión Social; la señora subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales; la señora directora nacional del Servicio Nacional de Aduanas; el señor presidente de la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas (Comisión Antidistorsiones) y los señores presidentes de los Sindicatos números 1 y 2 de la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A.

Los comités acordaron otorgar el uso de la palabra según la distribución del tiempo para la hora de Incidentes, debiendo comunicarse a la Mesa quiénes intervendrán por las respectivas bancadas y los minutos que se les asignarán al efecto. Luego se otorgará el uso de la palabra a los representantes del Ejecutivo y a los invitados y, por último, hasta por un máximo de tres minutos, a cada señor senador o señora senadora que lo solicite.

Asimismo, los comités acordaron autorizar a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para sesionar en forma simultánea a esta sesión especial.

4.- Dejar sin efecto la sesión ordinaria del 17 de abril de 2024 y, en su reemplazo, citar a la sesión especial que se indica a continuación.

5.- Citar a sesión especial de la

Corporación para el día miércoles 17 de abril en curso, con la finalidad de considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Registro de Deuda Consolidada, correspondiente al boletín N° 14.743-03, siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe respectivo.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad a los trabajadores que sufren violencia laboral externa (boletín N° 12.256-13).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, Ley del Deporte, con el objeto de establecer la equidad de género en la integración de los organismos que indica (boletín N° 15.491-37).

6.- Considerar, en la semana legislativa contemplada desde el 22 al 26 de abril de 2024, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula las reglas para el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, en las circunstancias que indica (boletín N° 16.079-02).

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor GARCÍA (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 1ª a 6ª, del año 2024, que no han sido observadas.

El señor GARCÍA (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

El señor KEITEL.- Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Keitel, tiene la palabra.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

No sé si lo habrán dicho recién al leer la Cuenta, pero quería preguntar si en los proyectos de resolución al menos el autor tiene la posibilidad de hablar un par de minutos. Desconozco si se permitirán intervenciones. Por lo general, siempre hay alguien a favor o en contra, etcétera, que puede hablar.

Lo pregunto desde ya para ver si preparo algo.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Keitel, los proyectos de resolución solo se votan; no hay intervenciones ni a favor ni en contra.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se ofrece la palabra al senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Presidente, la Comisión de Economía acordó solicitar a la Sala abrir un nuevo plazo de indicaciones al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles, hasta las 18 horas del día viernes 19 de abril.

Quiero pedir, si fuera posible, que la Sala acepte esa prórroga de plazo.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

El señor PUGH.- Sí, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- El senador Kenneth Pugh indica que está a favor.

Tenemos acuerdo, ¿verdad?

—**Así se acuerda.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

No hay más solicitudes para intervenir.

Entramos al Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE LEY N° 20.584 EN MATERIA DE INTEROPERABILIDAD DE FICHAS CLÍNICAS

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas (boletín N° 15.616-11), con informe de la Comisión de Salud y urgencia calificada de “suma”. Se trata de la discusión de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.616-11.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Señor Secretario, haga la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente ha puesto en discusión el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley 20.584, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia, calificándola de “suma”.

Este proyecto de ley inició su trami-

tación en el Senado, el cual aprobó un texto compuesto por un artículo único que, mediante dos numerales, modifica la ley 20.584, con los siguientes propósitos:

-Garantizar la continuidad del cuidado del paciente, con independencia de quien sea el prestador;

-Establecer la interoperabilidad de la ficha clínica, tanto de prestadores públicos como de privados, y estándares uniformes de interoperabilidad para todas las fichas clínicas;

-Reforzar la protección de los datos personales y la seguridad de la información;

-Establecer una sanción frente a la negativa o retardo injustificado en la entrega de información de las fichas clínicas, y

-Ampliar la hipótesis de acceso a las fichas clínicas.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, efectuó diversas enmiendas, las que recayeron en los dos numerales del artículo único del proyecto, e incorporó un número 3, nuevo, que agrega un artículo tercero transitorio a la ley 20.584, para disponer que el Ministerio de Salud deberá actualizar el reglamento contemplado en el artículo 13 de dicha ley en el plazo de dieciocho meses, contado desde la entrada en vigencia de la modificación a ese mismo artículo, en virtud de la cual se establece el deber de adoptar medidas tendientes a la interoperabilidad de las fichas clínicas.

La Comisión de Salud deja constancia de que, por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señores Castro González, Chahuán, Gahona y Macaya, aprobó la totalidad de las enmiendas introdu-

cidas por la Cámara de Diputados y propone a la Sala proceder de la misma manera.

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la Cámara de Diputados.

En el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición se transcribe el texto despachado por esta cámara de origen en primer trámite constitucional y las modificaciones introducidas por la cámara revisora en el segundo trámite, cuya total aprobación propone la Comisión de Salud.

Finalmente, cabe hacer presente que, para el tratamiento de este asunto, los comités acordaron otorgar hasta un máximo de cinco minutos a cada señor senador o señora senadora que solicite hacer uso de la palabra.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Este es un proyecto que tiene mucho consenso.

¿Habría acuerdo en abrir la votación, sin perjuicio de ir ofreciendo la palabra?

¿Habría acuerdo?

El señor MACAYA.- Sí.

El señor CHAHUÁN.- Sí.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Sí, Presidente.

—**Así se acuerda.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Se abre la votación.

(Durante la votación).

Hasta el momento se han inscrito para intervenir los senadores Francisco Chahuán, Juan Luis Castro y Javier Macaya.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, honorable Sala, este proyecto de ley, iniciado en una moción de la

cual soy coautor, se encuentra en tercer trámite constitucional, y durante su trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados se le introdujeron interesantes modificaciones, muchas de ellas inspiradas y obtenidas de la ley de telemedicina, cuya moción también iniciamos en nuestra Comisión de Salud, de la cual también tengo el carácter de coautor.

Se mantiene, a grandes rasgos, la actual definición de “ficha clínica”, entendida como el instrumento obligatorio en el que se registran los antecedentes relativos a la salud de las personas, que tiene como finalidad la integración de la información necesaria en el proceso asistencial de cada paciente, como se establece en el artículo 12 de la ley.

Por otra parte, se prescribe que el deber de conservación y reserva del contenido de la ficha clínica es de al menos quince años, lo que será regulado por un reglamento expedido por el Ministerio de Salud, mediante el cual se establecerá la forma y las condiciones de almacenamiento, así como las normas para su administración, protección y eliminación de su información.

Asimismo, la responsabilidad por la negativa o retardo injustificado en la entrega de la información contenida en la ficha será determinada por la normativa sanitaria, de conformidad con el Libro X del Código Sanitario.

Durante su debate en este tercer trámite, pusimos mucho énfasis en que los datos de los pacientes que se contienen en sus fichas clínicas, que pueden ser sujetas a interoperabilidad, deben ser lo suficientemente resguardados y protegidos, de manera que no se vulnere la reserva de los mismos,

y, por su parte, el Ministerio de Salud solo los podrá usar para fines científicos, no pudiendo, en caso alguno, divulgarlos.

Por último, se establece un artículo transitorio, que establece un plazo de dieciocho meses para que el Ministerio de Salud actualice el reglamento mencionado en el artículo 13 de la ley 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con las disposiciones de esta iniciativa.

Daremos nuestra aprobación a esta última norma, aun cuando el plazo de dictación de dicho texto reglamentario nos parece demasiado excesivo.

A este respecto, debo señalar que hace algunos años, junto al entonces senador Baldo Prokurica, presentamos un proyecto de reforma constitucional, aún pendiente de debate en la Comisión de Constitución, que establece que todo reglamento que en las leyes tenga que dictarse para su cabal aplicación, deba hacerse en un plazo máximo de seis meses, que es el principio que en nuestro concepto debe regir en esta materia.

Con esta acotación, voto favorablemente las modificaciones introducidas al proyecto en su segundo trámite.

He dicho, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Chahuán.

Tiene la palabra el senador don Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Gracias, Presidente.

Este proyecto, que hemos presentado junto a los honorables senadores Insulza, Chahuán, Elizalde y Macaya, viene a complementar la ley de telemedicina, que despachó el Congreso

Nacional para modernizar los sistemas médicos de comunicación, a través de mecanismos digitales y de toda la modernización que existe hoy en día.

En este sentido, tenemos un problema práctico que todos los parlamentarios conocemos, que es la gran cantidad de papeles que acumula la gente cuando va a ver a un doctor al cesfam, después al hospital, a un centro médico, dejando en cada parte un trozo de su historia. Pues bien, esas fichas clínicas, esos documentos reservados de las personas, todo lo que ha sido su historial médico, difícilmente se puede volver a recopilar, porque no está en un solo lugar, va a distintos profesionales.

Un médico que está atendiendo por primera vez a una persona le dice: “Tráigame los exámenes”. Y el paciente le lleva los exámenes de hace tres meses, seis meses. Pero el profesional le dice: “¡No! Hay que hacerlos de nuevo. Tráigame todo de nuevo”. Entonces, terminamos en un encarecimiento de la atención y en una peregrinación de datos propios, porque son de propiedad del paciente y se precisa su consentimiento para abrirlos ante un profesional o un sistema de salud. Sin embargo, la persona no los puede reconocer.

¡Peor aún! Hoy día los servicios de salud del país tienen distintos *softwares*; por tanto, el de Antofagasta, por ejemplo, no puede conversar con el programa que ocupa el servicio de Santiago, el de O’Higgins u otro del sur. Entonces, un mismo paciente, que puede ir a distintas regiones, ya sea por trabajo o por la razón que sea, no tiene en un mismo sistema recopilada la información médica que posee, porque son distintas plataformas.

¡Peor todavía! Entre la atención primaria y la atención terciaria en los hospitales, ¡tampoco hay conexión! Son mundos separados, distintos.

Y ni siquiera hablemos del mundo privado y el mundo público: existe un abismo.

Por lo tanto, el proyecto busca reconocer este vacío y el hecho de que tiene que haber una garantía de continuidad en el cuidado. ¿Dónde está el eje principal? En el paciente, en la persona enferma, quien tiene que hacer un verdadero recorrido tormentoso para poder recopilar su propia información, gastando más dinero, en la práctica.

Entonces, si el sistema de salud está centrado en las personas, que es la lógica de la salud pública; si se trata de garantizar el cuidado de los pacientes, y si el objetivo es que haya interoperabilidad -o sea, que exista capacidad de diálogo entre los documentos médicos de una misma persona-, esto pasa a ser un verdadero documento obligatorio y necesario para resguardar la información.

Si avanzáramos más en este tema, debiéramos llegar a una situación en la que cada persona en Chile el día de mañana pueda tener su información guardada en un chip o en su propio móvil, si fuera el caso, y portarla a cualquier profesional en el sistema de salud que estime, de modo tal que sea de fácil acceso en los soportes que considere pertinentes.

Este proyecto creo que avanza -y por eso lo propiciamos con mucha decisión y ha sido despachado en las distintas instancias anteriores- en conservar la ficha clínica; en dar seguridad; en que exista interconexión entre los sistemas de salud, que hoy día no conversan; en que haya diversas for-

mas de almacenamiento; en que haya consentimiento informado, que es lo que corresponde (que una persona pueda acceder siempre que esté de acuerdo), y en que la información se encuentre disponible para efectos de salud pública.

Por ejemplo, hoy día hay dengue. ¿Quién podría acceder a la información no reservada e individual, sino estadística? El Instituto de Salud Pública; el Ministerio de Salud, cuando se trate de problemas epidemiológicos, no para ver el detalle reservado de cada caso.

Esta iniciativa, Presidente, tiene un respaldo unánime. Yo espero que sea un complemento de la telemedicina, ley también aprobada en este Congreso, y que se pueda aplicar lo antes posible en favor de los pacientes, quienes muchas veces están aburridos de esperar soluciones. Ojalá, en relación con la ficha clínica, se pueda generar en nuestro país una unificación de una vez por todas.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senador Juan Luis Castro.

Le ofrecemos la palabra al senador Javier Macaya, también integrante de la Comisión de Salud.

Senador, por favor.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidente.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Salud y de autor del proyecto, quiero informar algunas características importantes de su contenido.

Básicamente, se establece la interoperabilidad de la ficha clínica, para buscar agilizar concretamente la atención de salud tanto en el sistema pú-

blico como en el privado. La idea es que esta interoperabilidad se aplique y cruce ambos sistemas, lo que otorgará mayor libertad a los pacientes para que puedan optar por el establecimiento de salud de mayor conveniencia, y que la ficha clínica no sea una causa para estar amarrado a determinado servicio.

El objetivo del proyecto de ley es garantizar la continuidad del servicio de salud, con independencia de quien sea el prestador. Por lo mismo, en el caso de que el paciente decida cambiar su prestador de salud, la información que está contenida en su ficha clínica debe ser traspasada de manera expedita y sistematizada al establecimiento de salud al que pertenece el paciente.

Este proyecto, básicamente, modifica la ley de derechos y deberes de los pacientes, la 20.584, estableciendo la interoperabilidad de la ficha clínica entre prestadores de salud y fijando condiciones para ello.

La Comisión de Salud analizó las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional, las cuales fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros de dicha instancia.

Los cambios dicen relación, sucintamente, con adecuaciones a la ley de telemedicina -aprobada por este Congreso en el mes de marzo del año 2023- y con garantizar la protección de datos sensibles; o sea, que en el caso de que la ficha clínica conste en un soporte no electrónico, se aseguren las condiciones mínimas de protección respecto del contenido de esa información. El Ministerio de Salud, en un plazo máximo de dieciocho meses, deberá dictar el reglamento para hacer

operativa esta norma.

Asimismo, Presidente, quisiera hacer algunos comentarios.

Este proyecto de ley apunta a reconocer que la agilidad de los procedimientos médicos, la interoperabilidad en el siglo XXI -en tiempos en que reina la inteligencia artificial y cosas que antes quizá solo veíamos en la ciencia ficción- son parte de las atenciones de salud. La telemedicina, por cierto, es un asunto bastante importante en este sentido.

Por eso, creemos que este proyecto facilita el acceso a la ficha clínica a los titulares de la misma, no solo a los centros de salud. Estimamos que la posibilidad de acceder al historial íntegro de cada paciente es una condición que protege la salud de los pacientes. Ello, porque es evidente que, a mayor información sobre las condiciones de salud, las preexistencias y los tratamientos previos que haya realizado un determinado paciente, antecedentes que serán integrales y que cruzarán los establecimientos públicos y privados, podremos generar un resguardo importante de la salud y la vida de las personas.

En ese sentido, además, hay un tema de economía, porque muchas veces a los pacientes se les piden exámenes adicionales, con lo que se produce un problema de duplicidad de exámenes. Varios de estos ya se han realizado previamente, por tanto, no es necesario repetirlos.

También hay un tema de economía en el sistema de salud, dado que el prestador no siempre va a poder acceder a toda la información emanada de otros establecimientos. Por eso acá se establece la obligación de acceder a esa información.

De esta manera, se traslada la res-

ponsabilidad de conocer el detalle de los procedimientos realizados al paciente, quien, en muchos casos, tampoco conoce siquiera la terminología médica como para informar con certeza qué tratamientos ha seguido.

Asimismo, según las cifras que se expusieron en la Comisión de Salud del Senado, hoy día el sistema público de salud, a nivel ambulatorio, se encuentra digitalizado en un 95 por ciento. En urgencias, en cambio, un 79 por ciento de los establecimientos no cuenta con digitalización. Y, a nivel hospitalario y de pabellones, se alcanza un 60 por ciento de digitalización. Esto daría cuenta de la viabilidad para implementar la interoperabilidad de las fichas, además de la necesidad de fomentar un avance en la digitalización, que es urgente.

En definitiva, consideramos que este proyecto hace más eficiente las prestaciones de salud; empodera al paciente como titular de su historial médico, facilitándole el acceso y la portabilidad de sus propios datos, y asegura un estándar de resguardo de los datos personales, lo que se encuentra en coherencia con otros proyectos que ya se han despachado y que, en su conjunto, contribuyen a la modernización de las atenciones de salud.

Por esas razones, sugerimos votar a favor.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Macaya.

Tiene la palabra la senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Hay leyes sencillas que pueden salvar vidas y esta es una de ellas.

Imaginemos que, tras un accidente y haciendo uso de la Ley de Urgencias,

una persona es ingresada al establecimiento de salud más cercano. Ahí el equipo médico hace lo mejor que puede. Sin embargo, al encontrarse el paciente inconsciente y no estar acompañado por sus familiares al momento del ingreso, los profesionales trabajan a ciegas porque no cuentan con sus antecedentes clínicos. ¿Qué ocurriría si el paciente es alérgico a uno de los medicamentos que se le deben administrar?

Esta trágica situación, hipotética, podría evitarse si aprobamos el proyecto que establece la interoperabilidad de las fichas clínicas, y que hoy estamos discutiendo en su último trámite.

Hablamos de un sistema de salud, Presidente, centrado en los pacientes y que garantiza la libre elección de prestadores. Por eso, se requiere contar con un modelo que gestione de manera eficiente y asequible la información clínica de las personas, de manera que exista una trazabilidad que pueda seguir cualquier profesional que participe en su atención, ya sea prestador institucional o individual, algo que se dificulta con nuestra actual regulación en la materia. Ello porque a nivel de titulares garantiza que la información de salud deba encontrarse a disposición de aquel que participa directamente en la atención del paciente, pero presenta un vacío en cuanto al desarrollo de esta disposición a fin de que sea efectiva.

Lo anterior está cambiando con la modificación a la ley 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, a fin de establecer de manera explícita la obligación para los prestadores de adoptar medidas que permitan la inte-

roperabilidad de las fichas clínicas de sus pacientes con otros prestadores de salud que participen directamente en la atención del titular de los datos contenidos en ella, cumpliendo, a su vez, con lo previsto en la ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada.

Estos registros, que cada prestador deberá conservar por al menos quince años, deben ser completos y asegurar un oportuno acceso, conservación y confidencialidad de los datos personales del paciente, así como la autenticidad de su contenido.

A nivel comparado, países como Australia, Canadá, España y Uruguay ya cuentan con disposiciones sobre interoperabilidad de las fichas clínicas.

En palabras del director del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, doctor Eduardo Tobar, algunos beneficios de esta iniciativa son: “Mayor eficiencia global (evitando exámenes extraviados o duplicados); mayor integración entre los distintos niveles de la red (diagnósticos, exámenes, definiciones acordadas con la familia, etcétera); mayor trazabilidad a mediano y largo plazo, y favorecer el uso eficiente de la información sanitaria integrada para el diseño y monitoreo de políticas públicas, favoreciendo la actividad de investigación aplicada en salud, que tantos beneficios significó durante la pandemia”.

Esta ley plantea un desafío importante al sistema de salud: completar el proceso de digitalización de la información de los pacientes, que hoy se estima en 95 por ciento de avance en la atención primaria y cerca de 75 por ciento de progreso en la atención secundaria y terciaria. Si bien el proyecto permite las fichas clínicas en formato papel, debemos avanzar al formato digital, que es lo más efectivo y lo que

hará posible la interoperabilidad.

Por eso, Presidente, llamo a la Sala a apoyar esta iniciativa y votarla a favor.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Órdenes.

Tiene la palabra el senador Kenneth Pugh, y luego, el senador David Sandoval.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, felicito a los senadores mocionantes de esta importante iniciativa.

Sin embargo, quiero hacer presentes tres puntos que considero relevantes en esta discusión.

Primero, la adopción de estándares internacionales. La interoperabilidad necesita que se cumplan ciertos protocolos para que terceros también puedan acceder a las fichas clínicas. Ahí están las indicaciones HL7 o IPA, que básicamente son normas internacionales que sé que el Ministerio de Salud está revisando, pero que deben emplearse y ser parte de la reglamentación, porque no podemos salir creando un sistema propio que no permita que después estos datos fluyan en un sistema interconectado.

Lo segundo, señor Presidente, dice relación con la certeza jurídica del acto que está ocurriendo. Las fichas clínicas actuales, pese a que el doctor o doctora pueda tener mala letra, son firmadas, lo que certifica que esos datos son fidedignos. Hoy, la interoperabilidad no solo es conectar computadores; se requiere certeza jurídica del acto digital. Y eso conlleva una nueva identidad digital, que únicamente puede ser ocupada por la persona que la tiene, lo cual está asociado a segundos o terceros factores de autentica-

ción o biometría.

Por lo tanto, este proyecto tiene que ir de la mano con una iniciativa comprometida por el Gobierno con el Senado que nos permita avanzar en la gobernanza de datos. El viernes 18 de este mes, en el Ministerio de Hacienda, que tiene a cargo este compromiso, se va a hacer una primera reunión. Y creo que debemos estar presentes, con nuestros asesores legislativos, para ver si eso va a ocurrir, porque va de la mano con los compromisos en ciberseguridad, que es el tercer punto.

Se ha señalado la necesidad de contar con estas fichas clínicas por al menos quince años, pero este tiempo puede ser muy poco cuando necesitamos tener la historia clínica de una persona durante toda su vida, e incluso más allá, si ella decide hacer uso de su derecho a legar esos datos.

Además, están los temas de anonimización de la información para el desarrollo de políticas públicas, que tampoco están considerados como una parte estructurante.

Sin embargo, concuerdo en la necesidad y la oportunidad de tener ahora fichas clínicas que se puedan intercambiar, para que así la información que reside de forma centralizada pueda ser usada por todos los prestadores, sean estos públicos o privados. Nuestro sistema de salud habla de integración público-privada.

Por eso el estándar, ojalá internacional, debe permitir conectar prestadores ubicados en diferentes lugares, pero siempre teniendo presente la seguridad de las personas: la seguridad clínica, primero -para eso los datos deben estar bien expresados-, pero también la seguridad digital de la información, a fin de que no sean manipulados ni filtrados.

Quiero expresar, señor Presidente, que estamos próximos a aprobar, en el trámite de comisión mixta, la nueva ley de protección de datos personales, donde la filtración de los antecedentes clínicos de salud, que son datos sensibles, va a tener multas muchísimo más grandes que la filtración de cualquier otro tipo de información.

Por eso, valoro la iniciativa, pero manifiesto mis aprensiones en lo que respecta a los estándares internacionales a emplear; al desarrollo de una capacidad de identidad digital que permita dar certeza jurídica a la ficha clínica, y finalmente, a la protección de esta información digital, para evitar que sea manipulada, alterada, filtrada, vendida, que es lo que no queremos que ocurra.

Voto a favor, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Pugh.

Tiene la palabra el senador don David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Me sumo a las felicitaciones a quienes patrocinaron esta moción.

Hay un aspecto que se señaló acá respecto de lo que sin duda implican los avances en materia de tecnologías de la información, en los sistemas de información, y en la enorme potencialidad que implica contar precisamente con sistemas que aseguren un seguimiento de calidad en procesos de esta naturaleza.

De esta moción destaco especialmente lo relacionado con la interoperabilidad, que otorga una significativa libertad al paciente para elegir al prestador con el cual se va a realizar un procedimiento, quien podrá acceder a su información sin la limitación de en-

contrarse esta en un establecimiento determinado.

¿Y por qué destaco este aspecto de la moción? Porque en la actualidad son los pacientes de regiones, por ejemplo de Aysén, adscritos al sistema de salud, quienes, en la permanente búsqueda de traslados hacia otros centros para encontrar mayores niveles de atención especializada para sus enfermedades, los cuales muchas veces no existen en territorios alejados o en comunidades con poca accesibilidad, deben optar a cambios de prestadores por no contar en sus respectivos territorios o servicios con los niveles de especialización necesarios para las atenciones médicas que requieren. Y esto, ¿qué conlleva? Evidentemente, una suma de trámites asociados a los costos de repetir muchas veces exámenes ya practicados a los mismos pacientes.

Bajo esa perspectiva, para quien acude a una región distinta a consecuencia de un traslado médico en búsqueda de una atención más especializada, esta iniciativa constituye un avance significativo, que puede aportar no solamente a la calidad de la atención del paciente, sino también a lo que implica un ahorro en los gastos asociados a tener que repetir exámenes que muchas veces, en el ámbito de la salud, son bastantes reiterados. En ocasiones los pacientes no solamente cambian el recinto hospitalario o clínica donde está el foco de la atención, sino también de médico, requiriendo el nuevo profesional los mismos exámenes que el anterior ya había solicitado.

Por lo anterior, la interoperabilidad y el registro de la ficha clínica a través de sistemas modernos de digitalización constituyen avances desde el punto de vista de la calidad de la aten-

ción y respecto de la economía en materia de gastos repetidos en el ámbito de salud. Hay sendos estudios sobre este particular.

Por lo tanto, este es un proyecto que va en la dirección de resolver un problema a los pacientes de regiones aisladas como la de Aysén, quienes deben concurrir a centros especializados y que, evidentemente, encontrarán un avance significativo en su atención.

La senadora Órdenes ya se refirió al seguimiento de la información, al problema que significa tener que enfrentar de repente situaciones médicas de emergencia sin contar con la ficha clínica de un paciente y, por tanto, no conocer sus niveles de alergia y otros a los que puede verse expuesto al requerir determinados procedimientos.

Por lo mismo, y en virtud de estos puntos, la iniciativa me parece absolutamente razonable y la voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Sandoval.

No tenemos más inscritos.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueban las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados (40 votos a favor), y el proyecto queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González,

Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario).- Además, en la Secretaría se registran dos pareos: de la senadora señora Núñez con la senadora señora Vodanovic, y del senador señor Gahona con la senadora señora Provoste.

El señor GARCÍA (Presidente).- Y sumamos la intención de voto favorable del senador Galilea.

Muy bien, aprobado el proyecto que establece la interoperabilidad de las fichas clínicas, boletín N° 15.616-11, y se despacha al Ejecutivo para su promulgación.

Continuamos con los proyectos de acuerdo.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Conforme a los acuerdos de comités, se pondrán en votación los proyectos de acuerdo que figuran en la tabla.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SALUD REPRODUCTIVA Y MEJORAMIENTO DE ACCESO IGUALITARIO A PROCEDIMIENTOS DE FERTILIDAD. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señoras Núñez, Allende, Aravena,

Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Flores, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya el desarrollo de estrategias de salud reproductiva y el mejoramiento del acceso igualitario a procedimientos de fertilidad en los términos que indica, correspondiente al boletín N° S 2.528-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.528-12.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

Ruego a las señoras senadoras y a los señores senadores emitir su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (22 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario).- Además, en la Secretaría se registran dos pareos: de la senadora señora Núñez con la senadora señora Vodanovic, y del senador señor Gahona con la senadora señora Provoste.

CREACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES DE BECAS DE ESTUDIOS E IMPEDIMENTO DE ACCESO A ESTE BENEFICIO A DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señor De Urresti y señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Castro González, Castro Prieto, Durana, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de medidas pertinentes para la creación de un Registro Nacional de Deudores de Becas de Estudios y proponga las modificaciones normativas que correspondan para impedir que accedan a dicho beneficio estatal quienes estén inscritos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, correspondiente al boletín N° S 2.531-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.531-12.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación el proyecto de acuerdo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de**

acuerdo (23 votos a favor y 1 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Durana, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Ebensperger.

(Más adelante la senadora Ebensperger solicita cambiar su voto negativo por la razón que indica).

El señor GUZMÁN (Secretario).- Además, en la Secretaría se registran dos pareos: de la senadora señora Núñez con la senadora señora Vodanovic, y del senador señor Gahona con la senadora señora Provoste.

El señor GARCÍA (Presidente).- Pasamos al siguiente proyecto.

PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Flores, Gahona, Kast, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Sanhueza y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, promueva e implemente un Sistema Nacional de

Información de Proyectos Habitacionales con el objeto de otorgar a las personas naturales o jurídicas interesadas y otros intervinientes los antecedentes necesarios para desarrollar de forma eficiente y eficaz dichos proyectos, correspondiente al boletín N° S 2.532-12.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.532-12.

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

Senador Huenchumilla, ¿reglamento?

El señor HUENCHUMILLA.- Pido agregar mi nombre a este proyecto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Conforme.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se incorpora entre los mocionantes al senador señor Huenchumilla.

La señora RINCÓN.- ¿Y mi nombre está?

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿También la senadora Rincón?

La señora RINCÓN.- Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- También se incorpora como mocionante a la senadora señora Rincón.

Está abierta la votación.

El señor GARCÍA (Presidente).- Está en votación el boletín N° S 2.532-12, que promueve e implementa un Sistema Nacional de Información de Proyectos Habitacionales.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Ebensperger, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Durana, Edwards, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kuschel, Ossandón, Saavedra, San-

doval, Sanhuesa, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario).- Además, en la Secretaría se registran dos pareos: de la senadora señora Núñez con la senadora señora Vodanovic, y del senador señor Gahona con la senadora señora Provoste.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Ebensperger, ¿reglamento?

La señora EBENSPERGER.- Sí, Presidente.

En el proyecto de las becas de estudio, que además firmé, no sé si yo me equivoqué -es lo más probable-, pero aparece mi voto negativo. Por tanto, pido si al menos se puede poner mi intención de voto positivo. Es ridículo que lo haya firmado y ahora lo haya votado negativamente. Me debo haber equivocado.

Agradezco al senador Insulza que vino y me lo hizo ver.

Para que quede constancia en el acta, Presidente, por favor.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Es en el proyecto S 2.531-12, que pide las modificaciones normativas que correspondan para impedir el acceso al beneficio estatal a quienes estén inscritos en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos.

La señora EBENSPERGER.- Sí, el de becas de estudio.

El señor GARCÍA (Presidente).- La senadora Ebensperger manifiesta su voto a favor.

Vamos a dejar constancia de ello, senadora.

Muchas gracias.

CONDENA A INFRACCIÓN DE INVIOLEABILIDAD DE RECINTO DE EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN REPÚBLICA DEL ECUADOR, SOLICITUD DE PROMOCIÓN DE DIÁLOGO ENTRE AMBOS PAÍSES Y APOYO DE ACCIONES ANTE CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA EN EL MARCO DEL RESPETO AL DERECHO INTERNACIONAL. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señor Insulza, señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Castro González, Chahuán, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Quintana, Saavedra, Soria y Velásquez, con el que expresan su condena a la infracción de la inviolabilidad del recinto de la embajada de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Ecuador y solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, promueva el diálogo entre ambos países y apoye las acciones que se presenten ante la Corte Internacional de Justicia en el marco del respeto del derecho internacional, correspondiente al boletín N° S 2.533-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.533-12.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

Falta que muchas señoras senadoras y señores senadores emitan su

voto.

Reitero que estamos en votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza el proyecto de acuerdo, por no alcanzarse el *quorum* requerido (8 votos a favor y 4 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Huenchumilla, Insulza, Saavedra y Velásquez.

Se abstuvieron la señora Rincón y los señores García, Sandoval y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario).- Además, en la Mesa se registran dos pareos: de la senadora señora Núñez con la senadora señora Vodanovic, y del senador señor Gahona con la senadora señora Provoste.

El señor GARCÍA (Presidente).- Queda rechazado el proyecto de acuerdo.

Vamos con el siguiente.

Señor Secretario.

**INCORPORACIÓN DE
ENTRENADORES Y
PREPARADORES FÍSICOS
DE ATLETAS CHILENOS
GANADORES DE MEDALLAS
EN EVENTOS DEPORTIVOS
INTERNACIONALES EN
NORMATIVA QUE REGULA
ENTREGA DE PREMIOS POR
LOGROS DEPORTIVOS.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo pre-

sentado por los honorables senadores señor Keitel, señoras Aravena, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Van Rysseberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para modificar la normativa que regula la entrega de premios por logros deportivos con el objeto de incorporar a entrenadores y preparadores físicos de los atletas chilenos que obtengan medallas en eventos deportivos internacionales, correspondiente al boletín S 2.534-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.534-12.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación el proyecto de acuerdo.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (18 votos a favor y 1 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Coloma, Durana, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Saavedra, Sandoval, Van Rysseberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa el señor Insulza.

El señor GUZMÁN (Secretario).- En

la Mesa se registran dos pareos: de la senadora señora Núñez con la senadora señora Vodanovic, y del senador señor Gahona con la senadora señora Provoste.

El señor GARCÍA (Presidente).- Queda aprobado el proyecto de acuerdo.

Vamos con el último, señor Secretario.

**IMPEDIMENTO PARA
RECEPTORES DE BECA
ALIMENTACIÓN PARA LA
EDUCACIÓN SUPERIOR EN
ORDEN A ADQUIRIR COMIDA
CHATARRA CON CARGO A
DICHO BENEFICIO. PROYECTO
DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señor Keitel, señoras Aravena, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las medidas que correspondan para impedir que los receptores de la Beca de Alimentación para la Educación Superior adquieran, con cargo a ese beneficio, productos alimenticios conocidos como “comida chatarra”, correspondiente al boletín S 2.535-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.535-12.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación el proyecto de acuerdo.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (18 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Durana, Edwards, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votó por la negativa el señor Insulza.

Se abstuvo el señor Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario).- Además, en la Mesa se registran dos pareos: de la senadora señora Núñez con la senadora señora Vodanovic, y del senador señor Gahona con la senadora señora Provoste.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobado el proyecto de acuerdo.

Hemos despachado todos los proyectos de acuerdo que teníamos para esta sesión.

El señor GARCÍA (Presidente).- El senador Edwards había pedido la palabra para hacer una precisión respecto del plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que establece el uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles.

Sin embargo, no vemos al senador en estos momentos en la sala.

La Secretaría lo tiene claro, ¿verdad?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, señor Presidente.

Lo que ocurre es que el senador pidió rectificar la hora de presentación de indicaciones a ese proyecto.

Él había propuesto las 18 horas del viernes 19 de abril, pero ahora está pidiendo que sea a las 12 del mismo día, en la secretaría de la respectiva comisión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Entonces, rectificamos y, en lugar de las 18, el plazo de presentación de indicaciones quedará a las 12 horas del mismo día viernes 19 de abril, en la secretaría de la comisión.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

(El senador Edwards ingresa a la sala y se dirige a la Mesa).

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Edwards, estamos corrigiendo el plazo.

El señor EDWARDS.- ¿A las 12 horas?

El señor GARCÍA (Presidente).- Sí, queda a las 12 horas.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Hemos cumplido con el Orden del Día.

Corresponde iniciar a las 18 horas la próxima sesión especial, cuyo objetivo es conocer los hechos más recientes con relación a la muerte del señor Ronald Ojeda y la afectación en las re-

laciones con Venezuela.

Han comprometido su asistencia a dicha sesión la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y también el señor canciller, don Alberto van Klaveren.

Por lo tanto, vamos a poner término a esta sesión, pero les voy a pedir a las senadoras y los senadores mantenerse atentos para la sesión que debe comenzar, esperamos que puntualmente, a las 18 horas.

Habiéndose cumplido su propósito, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a los oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De: señora ALLENDE.

Para: ministra de Obras Públicas.

Asuntos: 1) Información sobre nómina de proyectos de nueva infraestructura, reparación o reposición de inmuebles para Carabineros y Policía de Investigaciones en región de Valparaíso, entre 2024 y 2025. 2) Información sobre estado de avance de licitación de comisaría de Quillota, motivos que han provocado su retraso y plazo estimado de entrega.

Para: directora del Servicio Nacional de Aduanas.

Asunto: información sobre planes, políticas, programas o proyectos de mejoramiento para habitabilidad de trabajadoras y trabajadores de complejos fronterizos del país, en especial del complejo Los Libertadores.

Para: director del Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso.

Asunto: información sobre condiciones de habitabilidad para funcionarios

en complejo Los Libertadores y existencia de plan de mejoramiento o convenios con complejo fronterizo argentino, sociedad concesionaria u otros servicios presentes.

De: señor ARAYA.

Para: ministro y seremi de Educación, y secretaria general ejecutiva de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta.

Asunto: antecedentes vinculados con denuncia de padres y apoderados por alto número de niños, niñas y adolescentes sin vacantes en un establecimiento educacional público.

Para: gobernador regional de Antofagasta.

Asunto: consulta acerca de existencia de iniciativas de inversión (IDI) para construcción de nuevos establecimientos educacionales en la región.

Para: gobernador regional de Antofagasta y directora del Serviu de Antofagasta.

Asunto: estado de avance de programa "Más vivienda, Mejor región 2024-2028".

De: señor DE URRESTI.

Para: ministra de Obras Públicas y directora de Obras Hidráulicas.

Asunto: dotación de agua potable rural para región de Los Ríos a través de Departamento de Servicios Sanitarios Rurales.

Para: ministra de Salud y directora de Hospital Base Valdivia.

Asunto: problemas en funcionamiento de Hospital Base Valdivia.

Para: ministro de Energía y directora nacional de Aduanas.

Asunto: fundamentos para decisión de prohibir paso de combustibles por Aduanas y solicitud de establecimiento de excepción en este caso.

De: señor ESPINOZA.

Para: totalidad de ministras y ministros; superintendente de pensiones, y fiscal nacional económico.

Asunto: antecedentes de contratación, por licitación o vía directa, de estudio jurídico BACS abogados para la prestación de servicios que cualquier cartera, repartición o institución haya solicitado desde marzo de 2022 a la fecha.

Para: ministro de Economía y director nacional del INE.

Asunto: situación que afecta a director regional del INE de La Araucanía ante posible delito de usurpación de funciones públicas por parte de funcionario del INE.

Para: ministra de Salud y subsecretario de Redes Asistenciales.

Asunto: disminución de calidad de atención en hospital de Castro por falta de recursos.

De: señor GARCÍA.

Para: director de Serviu de la región de La Araucanía.

Asunto: medidas para solucionar mal estado de calles individualizadas en comuna de Perquenco.

De: señora GÁTICA.

Para: subsecretario de Obras Públicas, director nacional de Vialidad y director regional de Vialidad de Los Ríos.

Asunto: medidas para atender requerimientos viales que se indican en comunas de Los Lagos y de Panguipulli.

De: señor PUGH.

Para: subsecretario para las Fuerzas Armadas.

Asunto: catastro de embarcaciones históricas o patrimoniales susceptibles de protección, recuperación o conservación.

De: señora VODANOVIC.

Para: general director de Carabineros de Chile.

Asunto: respuesta y gestión para traspaso de terreno en comuna de Cu-repto.

—Se levantó la sesión a las 17:21.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción